



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB DEPTO DE PERSONAL

MODIFICA HORARIO DE INGRESO DE CONDUCTORES DAEM

QUILLON, Septiembre 04 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02/06/80.
- 2.- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- 4.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío

DECRETO ALCALDICIO N° 623/

1.- **AUTORIZASE**, a partir del día 02 de Septiembre de dos mil trece modificación en horario de entrada de conductores dependientes del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Quillón de 08,30 hrs., a 07,30 hrs., este nuevo horario regirá a partir de la fecha antes indicada y hasta el día 31 de Diciembre de dos mil trece.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/OIG/CSS/LKJ/lmvv.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Personal
- Secretaria DAEM.